



# ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 132 CONCEJO MUNICIPAL 2016 – 2020

CAUQUENES, 28 DE JULIO DEL 2020.-



*[Firma manuscrita]*  
EUSE ELENA ARANIS VILCHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE





**SESIÓN ORDINARIA N° 132 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020**  
**CAUQUENES, 28 DE JULIO DEL 2020.**

**1° ASISTENCIA:**

**LUGAR DE DESARROLLO SESIÓN :** VIDECONFERENCIA MEET GOOGLE

**SR. ALCALDE :** DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

**CONCEJALES PRESENTES :** SR. ROBERTO POBLETE MENESES  
 SR. DOMINGO LEIVA MENA  
 SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ  
 SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ  
 SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO  
 SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ

**DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL:** SRA. ILSE ELENA ARANÍS VILCHES

**DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNANDEZ JARAMILLO  
 DIRECTORA DE FINANZAS (S) : SR. CHRISTIAN AGUILERA LETELIER  
 SECPLA : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO  
 ASESOR JURÍDICO : SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ  
 DIRECTOR DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO  
 DIRECTOR DE OBRAS : SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO  
 DIRECTOR TRANSPARENCIA : SR. JENARO BRAVO RAMIREZ  
 DIRECTOR ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES  
 JEFE DE TRANSITO / PRENSA : SR. CRISTIAN MUSA PEREZ  
 DIRECTOR DE EDUCACIÓN : SR. FELIPE CORREA URRUTIA  
 DIRECTOR DE CEMENTERIO : SR. ÁLVARO MORAGA LOBOS  
 DIRECTORA DE SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES  
 ENCARGADO D.D.R. : SR. ANDRES BARRA MIRANDA  
 ADMINISTRADOR MERCADO : SR. HAROLD GOMEZ ZARATE

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES :** SRA. ROSA GONZALEZ PEÑAILILLO  
 SR. FELIPE VEGA ANDIAS  
 SR. MOISES VALDES GONZALEZ

**2° APERTURA DE SESIÓN:**

**SR. ALCALDE:** Abre la Sesión Ordinaria N° 132 de fecha 28 de julio del 2020, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 10:30 horas.

**3° CORRESPONDENCIA:**

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra a la Directiva Secretaria Municipal, Sra. Ilse Aranís Vilches para dar lectura a la correspondencia para la presente sesión.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





**DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES):** Junto con saludar, da lectura a la correspondencia de la sesión de acuerdo al siguiente detalle

**A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

**A.1.-INTERNA:**

- Informe N° 02 del 27.07.2020 de Abogado Asistente Departamento Jurídico Srta. Lorena Díaz Veliz, da a conocer Ley que permite postergar el pago de patente de alcoholes correspondiente al mes de julio.
- Memo 03 del 21.07.2020 de Abogado Asistente Departamento Jurídico Srta. Lorena Díaz Veliz solicita autorizar transacción judicial con Gabriela Parra.
- Informe N° 21 Asesor Jurídico, sobre cambio de domicilio de patente de alcoholes desde Camino a Hualve S/N° Población Loyola a Lautaro 172 Población Pinochet, Barrio Estación Cauquenes, rol N° 400438.
- Informe N° 22 del 21.07.2020 Asesor Jurídico sobre Patente de Restaurante en calle Victoria N° 486-B, comuna de Cauquenes a nombre de Roger Antonio Arias Donoso.
- Memo N° 127 del 23.07.2020 Asesor Jurídico remite antecedentes para renovación de patente de alcoholes Rol 400513 a nombre de Miguel Ríos Torres.

**B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA**

**B.1.- DEPARTAMENTOS MUNICIPALES:**

- Citación Sesión Ordinaria N° 132 del 28.07.2020.

**4° TABLA:**

**TITULO I**  
**PAGO PATENTES DE ALCOHOLES**

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra al Asesor Jurídico para informar respecto de la posibilidad de efectuar prórroga al pago de patentes de alcoholes, petición presentada por el Presidente de la Cámara de Comercio Sr. Luis Mario Vignolo.

**ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ):** Junto con saludar, informa que el día 22 de julio a través del Decreto del Ministerio del Interior N° 301 se autorizó a los municipios para poder realizar prórroga del pago de las Patentes de Alcoholes donde se señala que se podrá cancelar en dos cuotas iguales en el año 2021, hace ver que en la sesión anterior no existían fundamento que respaldara la petición que hiciera llegar la cámara de Comercio, pero hoy si se puede tomar la determinación.

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Considera que es una buena opción considerando la situación que se vive actualmente en el país.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Consulta cuando seria el pago.

**SR. ALCALDE:** Responde que se realizará el pago de la primera cuota el primer semestre de 2021. Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Prorrogar el pago de las patentes otorgadas en conformidad a lo dispuesto en la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y cuyo valor no haya sido cancelado al 31 de julio de 2020 en dos cuotas iguales y reajustadas, la primera cuota será cancelada junto al pago del primer semestre de 2021 y la segunda cuota junto al pago que corresponda al segundo semestre 2021.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** 19.925 Prorrogar el pago de las patentes otorgadas en conformidad a lo dispuesto en la Ley 19.255 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y cuyo valor no haya sido cancelado al 31 de julio de 2020 en dos cuotas iguales y reajustadas, la primera cuota



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





será cancelada junto al pago del primer semestre de 2021 y la segunda cuota junto al pago que corresponda al segundo semestre 2021.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Aprueba Prorrogar el pago de las patentes otorgadas en conformidad a lo dispuesto en la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y cuyo valor no haya sido cancelado al 31 de julio de 2020 en dos cuotas iguales y reajustadas, la primera cuota será cancelada junto al pago del primer semestre de 2021 y la segunda cuota junto al pago que corresponda al segundo semestre 2021.

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Aprueba Prorrogar el pago de las patentes otorgadas en conformidad a lo dispuesto en la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y cuyo valor no haya sido cancelado al 31 de julio de 2020 en dos cuotas iguales y reajustadas, la primera cuota será cancelada junto al pago del primer semestre de 2021 y la segunda cuota junto al pago que corresponda al segundo semestre 2021.

**CONCEJAL SR. POBLETE:** Aprueba Prorrogar el pago de las patentes otorgadas en conformidad a lo dispuesto en la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y cuyo valor no haya sido cancelado al 31 de julio de 2020 en dos cuotas iguales y reajustadas, la primera cuota será cancelada junto al pago del primer semestre de 2021 y la segunda cuota junto al pago que corresponda al segundo semestre 2021.

**CONCEJAL SR. VERA:** Aprueba Prorrogar el pago de las patentes otorgadas en conformidad a lo dispuesto en la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y cuyo valor no haya sido cancelado al 31 de julio de 2020 en dos cuotas iguales y reajustadas, la primera cuota será cancelada junto al pago del primer semestre de 2021 y la segunda cuota junto al pago que corresponda al segundo semestre 2021.

**CONCEJAL SR. MUENA:** Aprueba Prorrogar el pago de las patentes otorgadas en conformidad a lo dispuesto en la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y cuyo valor no haya sido cancelado al 31 de julio de 2020 en dos cuotas iguales y reajustadas, la primera cuota será cancelada junto al pago del primer semestre de 2021 y la segunda cuota junto al pago que corresponda al segundo semestre 2021.

**SR. ALCALDE:** Aprueba Prorrogar el pago de las patentes otorgadas en conformidad a lo dispuesto en la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y cuyo valor no haya sido cancelado al 31 de julio de 2020 en dos cuotas iguales y reajustadas, la primera cuota será cancelada junto al pago del primer semestre de 2021 y la segunda cuota junto al pago que corresponda al segundo semestre 2021.

**1.- Se acuerda aprobar Prorrogar el pago de las patentes otorgadas en conformidad a lo dispuesto en la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y cuyo valor no haya sido cancelado al 31 de julio de 2020 en dos cuotas iguales y reajustadas, la primera cuota será cancelada junto al pago del primer semestre de 2021 y la segunda cuota junto al pago que corresponda al segundo semestre 2021.**

**SR. ALCALDE.** Solidita se dé a conocer a todos los comerciantes la determinación recientemente tomada por el Concejo Municipal.

## TITULO II TRANSACCIÓN JUDICIAL

**SR. ALCALDE:** Informa que hay una situación judicial con una doctora que trabajó dos meses en el SAR quien no aceptó el contrato por esa cantidad de tiempo y presentó una demanda laboral por una indemnización de once millones ochocientos mil pesos, cede la palabra al Asesor Jurídico para informar sobre transacción judicial por demanda de Doctora Parra.



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 JCMR / IAV / rgp.-



**ASESOR JURIDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ):** Da a conocer que existe una demanda laboral por despido injustificado por parte de una doctora que trabajo en el SAR, a la que se le realizo un contrato por dos meses y se negó a firmar, por tanto, corresponde cancelar el monto adeudado por las horas efectivamente trabajadas.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Consulta la cantidad de horas trabajadas.

**ASESOR JURIDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ):** Aclara que la Doctora se negó a firmar en su oportunidad el contrato por no estar de acuerdo en la cantidad de tiempo ya que esperaba contratación indefinida, por tanto, misma situación con su marido a quien también se le deben las horas trabajadas, pero serán canceladas con un contrato de prestación de servicios por escritura pública.

**SR. ALCALDE:** Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Transacción Judicial en Causa laboral Rol O-21-2019 caratulada "Parra con Ilustre Municipalidad de Cauquenes" en que se acuerda cancelar a la demandante la suma acordada de \$2.375.000.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Aprueba Transacción Judicial en Causa laboral Rol O-21-2019 caratulada "Parra con Ilustre Municipalidad de Cauquenes" en que se acuerda cancelar a la demandante la suma acordada de \$2.375.000.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Aprueba Transacción Judicial en Causa laboral Rol O-21-2019 caratulada "Parra con Ilustre Municipalidad de Cauquenes" en que se acuerda cancelar a la demandante la suma acordada de \$2.375.000.

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Aprueba Transacción Judicial en Causa laboral Rol O-21-2019 caratulada "Parra con Ilustre Municipalidad de Cauquenes" en que se acuerda cancelar a la demandante la suma acordada de \$2.375.000.

**CONCEJAL SR. POBLETE:** Aprueba Transacción Judicial en Causa laboral Rol O-21-2019 caratulada "Parra con Ilustre Municipalidad de Cauquenes" en que se acuerda cancelar a la demandante la suma acordada de \$2.375.000.

**CONCEJAL SR. VERA:** Aprueba Transacción Judicial en Causa laboral Rol O-21-2019 caratulada "Parra con Ilustre Municipalidad de Cauquenes" en que se acuerda cancelar a la demandante la suma acordada de \$2.375.000.

**CONCEJAL SR. MUENA:** Aprueba Transacción Judicial en Causa laboral Rol O-21-2019 caratulada "Parra con Ilustre Municipalidad de Cauquenes" en que se acuerda cancelar a la demandante la suma acordada de \$2.375.000.

**SR. ALCALDE:** Aprueba Transacción Judicial en Causa laboral Rol O-21-2019 caratulada "Parra con Ilustre Municipalidad de Cauquenes" en que se acuerda cancelar a la demandante la suma acordada de \$2.375.000.

**2.- Se acuerda aprobar Transacción Judicial en Causa laboral Rol O-21-2019 caratulada "Parra con Ilustre Municipalidad de Cauquenes" en que se acuerda cancelar a la demandante la suma acordada de \$2.375.000.**

### TITULO III CAMBIO DE DOMICILIO PATENTE ALCOHOLES

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra al Asesor Jurídico para presentar cambio de domicilio de patente de alcoholes.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 JCMR / IAV / rgp.-



**ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ):** Presenta informe N° 21 donde se solicita el cambio de domicilio desde camino a Hualve Sin Numero Población Loyola a Lautaro N° 172 Barrio Estación, a nombre de la contribuyente Scarlette Espinosa quien no tiene ningún reparo legal.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Recuerda que se solicitó un catastro de patentes por sector ya que al parecer hay demasiados locales con este giro en el Barrio Estación.

**SR. ALCALDE:** Pide que se envíe la petición por escrito la información al Concejo Municipal. Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar cambio de domicilio de patente de Giro Minimercado Rol 400438 a nombre de la contribuyente Scarlette Eufemia Espinosa Escalona desde camino a Hualve Sin N° Población Loyola a Calle Lautaro N° 172, Población Augusto Pinochet Barrio Estación, comuna de Cauquenes.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Aprueba cambio de domicilio de patente de Giro Minimercado Rol 400438 a nombre de la contribuyente Scarlette Eufemia Espinosa Escalona desde camino a Hualve Sin N° Población Loyola a Calle Lautaro N° 172, Población Augusto Pinochet Barrio Estación, comuna de Cauquenes.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Aprueba cambio de domicilio de patente de Giro Minimercado Rol 400438 a nombre de la contribuyente Scarlette Eufemia Espinosa Escalona desde camino a Hualve Sin N° Población Loyola a Calle Lautaro N° 172, Población Augusto Pinochet Barrio Estación, comuna de Cauquenes.

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Aprueba cambio de domicilio de patente de Giro Minimercado Rol 400438 a nombre de la contribuyente Scarlette Eufemia Espinosa Escalona desde camino a Hualve Sin N° Población Loyola a Calle Lautaro N° 172, Población Augusto Pinochet Barrio Estación, comuna de Cauquenes.

**CONCEJAL SR. POBLETE:** Aprueba cambio de domicilio de patente de Giro Minimercado Rol 400438 a nombre de la contribuyente Scarlette Eufemia Espinosa Escalona desde camino a Hualve Sin N° Población Loyola a Calle Lautaro N° 172, Población Augusto Pinochet Barrio Estación, comuna de Cauquenes.

**CONCEJAL SR. VERA:** Aprueba cambio de domicilio de patente de Giro Minimercado Rol 400438 a nombre de la contribuyente Scarlette Eufemia Espinosa Escalona desde camino a Hualve Sin N° Población Loyola a Calle Lautaro N° 172, Población Augusto Pinochet Barrio Estación, comuna de Cauquenes.

**CONCEJAL SR. MUENA:** Aprueba cambio de domicilio de patente de Giro Minimercado Rol 400438 a nombre de la contribuyente Scarlette Eufemia Espinosa Escalona desde camino a Hualve Sin N° Población Loyola a Calle Lautaro N° 172, Población Augusto Pinochet Barrio Estación, comuna de Cauquenes.

**SR. ALCALDE:** Aprueba cambio de domicilio de patente de Giro Minimercado Rol 400438 a nombre de la contribuyente Scarlette Eufemia Espinosa Escalona desde camino a Hualve Sin N° Población Loyola a Calle Lautaro N° 172, Población Augusto Pinochet Barrio Estación, comuna de Cauquenes.

**3.- Se acuerda aprobar cambio de domicilio de patente de Giro Minimercado Rol 400438 a nombre de la contribuyente Scarlette Eufemia Espinosa Escalona desde camino a Hualve Sin N° Población Loyola a Calle Lautaro N° 172, Población Augusto Pinochet Barrio Estación, comuna de Cauquenes.**



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTERIO DE FE





**TITULO IV**  
**OTORGAMIENTO PATENTE RESTAURANT**

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra al Asesor Jurídico para informar respecto a patente nueva con giro de Restaurant.

**ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ):** Presenta Informe N° 22 elaborado por el departamento Jurídico por la petición de otorgamiento de patente con Giro de Restaurant a nombre de Roger Arias, para local comercial ubicado en calle Victoria N° 483-B, quien cumple con todos los requisitos sin tener reparo legal, por tanto, queda a criterio del Concejo Municipal su aprobación.

**SR. ALCALDE:** Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar otorgar Patente de Giro Restaurant en local comercial ubicado en Calle Victoria N° 483-B, comuna de Cauquenes a nombre del contribuyente Roger Antonio Arias Donoso.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Aprueba otorgar Patente de Giro Restaurant en local comercial ubicado en Calle Victoria N° 483-B, comuna de Cauquenes a nombre del contribuyente Roger Antonio Arias Donoso.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Aprueba otorgar Patente de Giro Restaurant en local comercial ubicado en Calle Victoria N° 483-B, comuna de Cauquenes a nombre del contribuyente Roger Antonio Arias Donoso.

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Aprueba otorgar Patente de Giro Restaurant en local comercial ubicado en Calle Victoria N° 483-B, comuna de Cauquenes a nombre del contribuyente Roger Antonio Arias Donoso.

**CONCEJAL SR. POBLETE:** Aprueba otorgar Patente de Giro Restaurant en local comercial ubicado en Calle Victoria N° 483-B, comuna de Cauquenes a nombre del contribuyente Roger Antonio Arias Donoso.

**CONCEJAL SR. VERA:** Aprueba otorgar Patente de Giro Restaurant en local comercial ubicado en Calle Victoria N° 483-B, comuna de Cauquenes a nombre del contribuyente Roger Antonio Arias Donoso.

**CONCEJAL SR. MUENA:** Aprueba otorgar Patente de Giro Restaurant en local comercial ubicado en Calle Victoria N° 483-B, comuna de Cauquenes a nombre del contribuyente Roger Antonio Arias Donoso.

**SR. ALCALDE:** Aprueba otorgar Patente de Giro Restaurant en local comercial ubicado en Calle Victoria N° 483-B, comuna de Cauquenes a nombre del contribuyente Roger Antonio Arias Donoso.

**4.- Se acuerda aprobar otorgar Patente de Giro Restaurant en local comercial ubicado en Calle Victoria N° 483-B, comuna de Cauquenes a nombre del contribuyente Roger Antonio Arias Donoso.**

**TITULO V**  
**RENOVACION PATENTE ALCOHOLES**

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra al Asesor Jurídico por renovación de patente de alcoholes.

**ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ):** Señala que en sesión anterior quedo pendiente de renovación una patente de alcoholes por falta de antecedentes, los que ya fueron presentados cumpliendo con los requerimientos para su aprobación.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 CONCEJO MUNICIPAL  
SECRETARIA MUNICIPAL  
 JCMR / IAV / rgp.-



**SR. ALCALDE:** Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar renovación de patente de Minimercado correspondiente al año 2020 Rol N° 400513 a nombre de Miguel Arcángel Ríos Torres.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Aprueba renovación de patente de Minimercado correspondiente al año 2020 Rol N° 400513 a nombre de Miguel Arcángel Ríos Torres.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Aprueba renovación de patente de Minimercado correspondiente al año 2020 Rol N° 400513 a nombre de Miguel Arcángel Ríos Torres.

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Aprueba renovación de patente de Minimercado correspondiente al año 2020 Rol N° 400513 a nombre de Miguel Arcángel Ríos Torres.

**CONCEJAL SR. POBLETE:** Aprueba renovación de patente de Minimercado correspondiente al año 2020 Rol N° 400513 a nombre de Miguel Arcángel Ríos Torres.

**CONCEJAL SR. VERA:** Aprueba renovación de patente de Minimercado correspondiente al año 2020 Rol N° 400513 a nombre de Miguel Arcángel Ríos Torres.

**CONCEJAL SR. MUENA:** Aprueba renovación de patente de Minimercado correspondiente al año 2020 Rol N° 400513 a nombre de Miguel Arcángel Ríos Torres.

**SR. ALCALDE:** Aprueba renovación de patente de Minimercado correspondiente al año 2020 Rol N° 400513 a nombre de Miguel Arcángel Ríos Torres.

**5.- Se acuerda aprobar renovación de patente de Minimercado correspondiente al año 2020 Rol N° 400513 a nombre de Miguel Arcángel Ríos Torres.**

#### TITULO VI MODIFICACION PROGRAMA SERVICIOS MENORES

**SR. ALCALDE:** Como último tema de tabla cede la palabra al Secpla para presentar modificación al programa de empleo con el fin de contratar un profesional de apoyo a la Egis Municipal, aclarando que es un cambio interno que no afecta el presupuesto.

**SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO):** Junto con saludar y tal como lo señalaba el Sr. Alcalde informa que se presenta la solicitud de modificación N° 1 al Programa de Apoyo Servicios Menores 2020, petición realizada por el Administrador Municipal quien es el Inspector Técnico del Proyecto, a fin de aumentar la contratación de mano de obra calificada en una persona disminuyendo el ítem de otros gastos del mismo programa, manteniendo el presupuesto inicial de \$290.550.600.-

**SR. ALCALDE:** Señala que al ser modificación interna sin afectar el presupuesto no es necesario que sea trabajado por la comisión de Finanzas.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Consulta la urgencia de la modificación, en consideración a que no tiene antecedentes de la petición presentada, además no se tiene conocimiento del trabajo de la EGIS Municipal.

**SR. ALCALDE:** Comenta que se ha trabajado en dos grupos habitacionales de sectores rurales Name y Cancha de los Huevos, donde la Egis ordenó todos los antecedentes de los postulantes.

**CONCEJAL SR. MUENA:** Considera importante tener la información respecto de las gestiones de la EGIS Municipal.



SECRETARIA MUNICIPAL  
 MUNICIPAL DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 JCMR / IAV / rgp.-



**SR. ALCALDE:** Aclara que se postuló a un subsidio que se adjudicaron y el municipio a través de la EGIS está agilizando los procesos para iniciar la construcción.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Pregunta la forma de contratación y plazo.

**SR. ALCALDE:** Responde que se contrata a honorarios desde agosto a diciembre y el programa lo exige.

**SR. ALCALDE:** Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para Modificación N° 1 al "Programa de Apoyo Servicios Menores año 2020 Municipalidad de Cauquenes", con el fin de realizar la contratación de una persona jornada completa desde el mes agosto a diciembre de 2020 para apoyo del Programa Egis Municipal y elaborar carpetas de beneficiarios que obtuvieron subsidio de mejoramiento de vivienda.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Aprueba Modificación N° 1 al "Programa de Apoyo Servicios Menores año 2020 Municipalidad de Cauquenes", con el fin de realizar la contratación de una persona jornada completa desde el mes agosto a diciembre de 2020 para apoyo del Programa Egis Municipal y elaborar carpetas de beneficiarios que obtuvieron subsidio de mejoramiento de vivienda.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Aprueba Modificación N° 1 al "Programa de Apoyo Servicios Menores año 2020 Municipalidad de Cauquenes", con el fin de realizar la contratación de una persona jornada completa desde el mes agosto a diciembre de 2020 para apoyo del Programa Egis Municipal y elaborar carpetas de beneficiarios que obtuvieron subsidio de mejoramiento de vivienda.

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Aprueba Modificación N° 1 al "Programa de Apoyo Servicios Menores año 2020 Municipalidad de Cauquenes", con el fin de realizar la contratación de una persona jornada completa desde el mes agosto a diciembre de 2020 para apoyo del Programa Egis Municipal y elaborar carpetas de beneficiarios que obtuvieron subsidio de mejoramiento de vivienda.

**CONCEJAL SR. POBLETE:** Aprueba Modificación N° 1 al "Programa de Apoyo Servicios Menores año 2020 Municipalidad de Cauquenes", con el fin de realizar la contratación de una persona jornada completa desde el mes agosto a diciembre de 2020 para apoyo del Programa Egis Municipal y elaborar carpetas de beneficiarios que obtuvieron subsidio de mejoramiento de vivienda.

**CONCEJAL SR. VERA:** Aprueba Modificación N° 1 al "Programa de Apoyo Servicios Menores año 2020 Municipalidad de Cauquenes", con el fin de realizar la contratación de una persona jornada completa desde el mes agosto a diciembre de 2020 para apoyo del Programa Egis Municipal y elaborar carpetas de beneficiarios que obtuvieron subsidio de mejoramiento de vivienda.

**CONCEJAL SR. MUENA:** Aprueba Modificación N° 1 al "Programa de Apoyo Servicios Menores año 2020 Municipalidad de Cauquenes", con el fin de realizar la contratación de una persona jornada completa desde el mes agosto a diciembre de 2020 para apoyo del Programa Egis Municipal y elaborar carpetas de beneficiarios que obtuvieron subsidio de mejoramiento de vivienda.

**SR. ALCALDE:** Aprueba Modificación N° 1 al "Programa de Apoyo Servicios Menores año 2020 Municipalidad de Cauquenes", con el fin de realizar la contratación de una persona jornada completa desde el mes agosto a diciembre de 2020 para apoyo del Programa Egis Municipal y elaborar carpetas de beneficiarios que obtuvieron subsidio de mejoramiento de vivienda.

**6.- Se acuerda aprobar Modificación N° 1 al "Programa de Apoyo Servicios Menores año 2020 Municipalidad de Cauquenes", con el fin de realizar la contratación de una persona jornada completa desde el mes agosto a diciembre de 2020 para apoyo del Programa Egis Municipal y elaborar carpetas de beneficiarios que obtuvieron subsidio de mejoramiento de vivienda.**



ILUSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 JCMR / IAV / rgp.-



**CONCEJAL SR. MUENA:** Solicita se envíe los antecedentes de respaldo de la modificación presentada.

**SR. ALCALDE:** Pide al Administrador Municipal enviar los respaldos.

**5° VARIOS.**

**TITULO VII**  
**COVID-19**

**SR. ALCALDE.** En puntos varios informa que se están realizando testeos para COVID -19 en diferentes sectores de Cauquenes a fin de detectar posibles casos y enviar a aislamiento, el día de hoy corresponde a los Acacios y el día jueves se hace en organismos de SENAME y el día viernes en la Plaza de Armas en una carpa cerrada para toma de muestras, además hay una instrucción de la Seremi de Salud para el levantamiento de barreras sanitarias en la provincia de Cauquenes a contar de este fin de semana.

**CONCEJAL SR. VERA:** Pregunta a que se refiere el levantamiento de barreras sanitarias.

**SR. ALCALDE:** Responde que se ordenó eliminar los puntos de control en los accesos de la comuna en consideración a la baja de contagios nuevos.  
 Cede la palabra a los Señores Concejales para presentar temas varios.

**TITULO VIII**  
**PROGRAMA DE EMPLEO**

**CONCEJAL SR. LEIVA:** En consideración al IRAL que se adjudicó Cauquenes consulta que pasó con el proyecto.

**SR. ALCALDE:** Señala que primero se debe comprar los materiales para posteriormente realizar las contrataciones, por lo que se espera comience a contar del primero de septiembre.

**TITULO IX**  
**FONDO SOLIDARIO**

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Pregunta si han llegado nuevos recursos de Gobierno.

**SR. ALCALDE:** Responde que el Fondo Solidario dos ya ingresó al municipio, lo que viene a resolver cualquier problema financiero que pudiese existir.

**TITULO X**  
**ENTREGA DE CANASTAS**

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Considera una buena opción que se entreguen ayudas sociales a través de los dueños de transporte escolar para así ayudarlos a ellos también.

**SR. ALCALDE:** Da a conocer que se habló con los transportistas, pero se está a la espera de la instrucción para poder cancelar el servicio, además también se ha considerado los taxis colectivos y buses.

**TITULO XI**  
**AYUDAS SOCIALES**

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Hace ver la necesidad de entregar distintos tipos de ayudas sociales por peticiones que le hicieran llegar.



ILSE ELENA ARAMIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 CONCEJO MUNICIPAL  
SECRETARIA MUNICIPAL  
 JCMR / IAV / rgp.-



**SR. ALCALDE:** Pide las solicitudes para derivarlas al Dideco ya que ahí se cuenta con recursos para poder entregar las ayudas sociales.

## TITULO XII ENTREGA DE CANASTAS

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Solicita se incorpore a buses privados no remunerados dentro de la entrega de canastas.

**SR. ALCALDE:** Requiere el listado para incorporar dentro de la gestión de entrega de canastas.

## TITULO XIII PATENTES DE ALCOHOLES

**SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES):** Da a conocer que la petición recientemente realizada por el Concejal Sr Pérez, relacionada con el listado de patentes de alcoholes por sector, fue enviado por la Dirección de Finanzas a través del Memo N° 18 el 16 de enero de 2020, lo que se encuentra en los correos electrónicos de los Concejales.

## TITULO XIV ENTREGA DE CANASTAS

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Considera importante incorporar la Población Los Acacios en la entrega de canastas.

**SR. ALCALDE:** Hace ver que la idea es dar continuidad a todo Cauquenes, pero es importante tener claro que deben llegar canasta de Gobierno porque no se puede desabastecer el municipio.

## TITULO XV SEMÁFOROS

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** En consideración a los recursos aprobados en la sesión anterior para mantención de semáforos, cree que es importante considerar la instalación de estos elementos en algunos puntos de la comuna como son: Victoria con San Ignacio, Antonio Varas con Errazuriz y entrada de Retulemu.

**SR. ALCALDE.** Aclara que corresponde la evaluación por el Departamento de Tránsito y la Seremi de Transporte, y si se autoriza se cuenta con los semáforos antiguos que se encuentran en buenas condiciones.

## TITULO XVI AGUAS SERVIDAS.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Pide se oficie a Higiene Ambiental por desagües de aguas servidas en el sector By Pas frente al Puerto Seco y detrás del Hospital.

**SR. ALCALDE:** Responde que se enviará un Oficio para consultar la situación.

## TITULO XVII CAMINO A PORONGO

**CONCEJAL SR. POBLETE:** Consulta si se ofició a Vialidad por el Camino a Porongo por convenio entre las partes para la reparación.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 JCMR / IAV / rgp.-



**SR. ALCALDE:** Da a conocer que se ofició a Vialidad y al Ministerio de Obras Públicas, además se habló con Seremi quien se comprometió a reparar una vez que el clima mejore y postularlo a pavimentación.

### TITULO XVIII ATENCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Considera necesario gestionar la atención de las diferentes oficinas públicas tales como Registro Civil, Servicio Impuestos Internos entre otras ya que la comunidad no puede realizar sus trámites de manera oportuna además de la gran fila que se produce.

**SR. ALCALDE:** Da a conocer que se ofreció al Banco Estado el gimnasio del Liceo Claudina Urrutia a fin de dar atención oportuna a las personas y no tener esa fila enorme en el frontis del municipio, pero no se ha logrado una coordinación, también se ofició al Ministro de Justicia la preocupación por la implementación del Registro Civil y se depende de ellos para poder entregar licencias de conducir.

### TITULO XIX SESIONES PRESENCIALES

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Insiste en requerimiento de Modem para mejorar la conexión, en caso contrario volver al Salón Municipal el Concejo.

**SR. ALCALDE:** Informa que la Directora de Finanzas se encuentra en estos momentos retirando los equipos, y en caso de no ser efectivos está totalmente de acuerdo en la petición de volver a reunirse en el Salón Municipal.

### TITULO XX VEREDA CLAUDINA URRUTIA CON SAN FRANCISCO

**CONCEJAL SR. MUENA:** Recuerda que hace un tiempo se tuvo que pagar a una persona por una caída en la vereda de Claudina Urrutia con San Francisco, por lo que pide se incorpore en los recursos que lleguen para reparación de veredas.

#### 6° CIERRE DE SESIÓN.

**SR. ALCALDE:** Cierra la Sesión siendo las 11:26 horas.

#### 7° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar Prorrogar el pago de las patentes otorgadas en conformidad a lo dispuesto en la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y cuyo valor no haya sido cancelado al 31 de julio de 2020 en dos cuotas iguales y reajustadas, la primera cuota será cancelada junto al pago del primer semestre de 2021 y la segunda cuota junto al pago que corresponda al segundo semestre 2021.

2.- Se acuerda aprobar Transacción Judicial en Causa laboral Rol O-21-2019 caratulada "Parra con Ilustre Municipalidad de Cauquenes" en que se acuerda cancelar a la demandante la suma acordada de \$2.375.000.

3.- Se acuerda aprobar cambio de domicilio de patente de Giro Minimercado Rol 400438 a nombre de la contribuyente Scarlett Eufemia Espinosa Escalona desde camino a Hualve Sin N° Población Loyola a Calle Lautaro N° 172, Población Augusto Pinochet Barrio Estación, comuna de Cauquenes.



ISELEENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
CONCEJO MUNICIPAL  
SECRETARIA MUNICIPAL  
JCMR / IAV / rgp.-



4.- Se acuerda aprobar otorgar Patente de Giro Restaurant en local comercial ubicado en Calle Victoria N° 483-B, comuna de Cauquenes a nombre del contribuyente Roger Antonio Arias Donoso.

5.- Se acuerda aprobar renovación de patente de Minimercado correspondiente al año 2020 Rol N° 400513 a nombre de Miguel Arcángel Ríos Torres.

6.- Se acuerda aprobar Modificación N° 1 al "Programa de Apoyo Servicios Menores año 2020 Municipalidad de Cauquenes", con el fin de realizar la contratación de una persona jornada completa desde el mes agosto a diciembre de 2020 para apoyo del Programa Egis Municipal y elaborar carpetas de beneficiarios que obtuvieron subsidio de mejoramiento de vivienda.

**8° DISTRIBUCIÓN:**

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- SRES. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO



HELENA ARANÍS VILCHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE SE

